

Resolución de 11 de junio de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Diseño Gráfico, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de mayo de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Diseño Gráfico,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	Dña. Maria de Rivera Parga	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Alberto Hernández Izquierdo	PTGAS Laboral – Rectorado
Vocal 2º	D. Manuel Gil Tejedor	PTGAS Laboral – Rectorado
Vocal 3º	D. Antonio Luis García-Rojo Dueñas	PTGAS Laboral - ETSI. Telecomunicación
Vocal 4º	D. Jesús Martínez Ruano	PTGAS Laboral – ETSI. Edificación
Secretaria	Dña. Mar Jericó Gómez	PTGAS Funcionario - Rectorado

Suplentes		
Presidente	D. Francisco Manuel Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	D. José Luis Cejuela Ramírez	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 2º	Ramón Castillo Soria	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 3º	Dña. Lucia Isidoro García	PTGAS Laboral – ETSI. Diseño Industrial
Vocal 4º	D. Oscar López Zaldívar	PDI – ETSI. Edificación
Secretario	Dña. María Belén García Guzmán	PTGAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de junio de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez